ANEXO 10

CONSORCIO INTERDEPOR 4273 SAN JOSE

INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 01
DEL 27 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DEL RECREODEPORTIVO SAN JOSE EN LA COMUNA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

INFMES-538-01-V00

Dirección: Cra. 15 A No. 121-12 Oficina 318 Bogotá D.C.
PBX: 6203378 - 6203317
E-mail: contacto@medinayrivera.com.co
www.medinayrivera.com.co

Manizales, 31 de agosto de 2026

INFORME AMBIENTAL N°1
27 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES

CLASE DE DOCUMENTO: Informe Mensual N° 01	CÓDIGO:	FECHA:
REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES	INFMES-538-01-V00	31-08-2026

REVISIÓN	No. DE REVISIONES	0	1	2	3
	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: Luisa Fernanda Loaiza Maldonado	31-08-2026 LuisaFdaLoaiza M.			
	RESPONSABLE REVISIÓN: Diana Maritza Prado Ramírez	Diana M. Prado R 31-08-2026			
	RESPONSABLE APROBACIÓN: Cesar Augusto Camargo Camargo	31-08-2026			

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN A CAP. SEG. PAG.	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1			
2			
3			

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	No. DE COPIAS
Entidad Contratante – Original	1
Archivo Kalpa Ingeniería SAS. – Digital	1

Tabla de contenido.

1. Descripción de las actividades ejecutadas _____ *5*

2. Plan de Manejo Ambiental _____ *5*

2.1 Manejo Integral de Materiales de Construcción _____ *5*

2.2 Manejo Integral de Residuos Solidos _____ *5*

2.3 Resolución de las escombreras – Proveedores _____ *6*

2.4 Control de escombros y certificado de materiales dispuestos _____ *6*

2.5 Manejo de Descapote y Cobertura Vegetal _____ *6*

2.6 Servicio de Baños _____ *7*

2.7 Conclusiones y Recomendaciones _____ *8*

Índice de ilustraciones

Ilustración 1Localizacion individuos arbóreos a intervenir 7
Ilustración 2. Inventario Forestal 7
Ilustración 3Unidades Sanitarias 8

1. Descripción de las actividades ejecutadas

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del Contrato No. 2606120869 del 2026 suscrito entre el CONSORCIO 4273 INTERDEPOR SAN JOSE y la ALCALDIA DE MANIZALES, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DEL RECREODEPORTIVO SAN JOSE EN LA COMUNA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"** a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra CONSORCIO COMUNA OSMA de acuerdo con el Contrato No. 2607140945 de 2026, cuyo objeto es ***"CONSTRUCCIÓN DEL RECREODEPORTIVO SAN JOSÉ EN LA COMUNA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"***.

Para la elaboración del presente informe, se tuvo como base los lineamientos establecidos en el anexo técnico, de acuerdo con sus directrices y demás normas que garanticen la adecuada ejecución del Contrato.

De acuerdo con lo anterior, se describen dentro de este informe, las actividades ejecutadas desde el componente ambiental en el periodo comprendido del 27 de julio al 31 de agosto del año 2026, inconvenientes o avances obtenidos, además de exponer al final las observaciones o recomendaciones de la gestión realizadas.

2. Plan de Manejo Ambiental

Durante el presente periodo, el Contratista de Obra realizó la estructuración del documento correspondiente al Plan de Manejo Ambiental del Contrato, de acuerdo con la normatividad ambiental, con el fin de controlar, minimizar y mitigar impactos ambientales que se puedan generar durante la ejecución del proyecto.

Siendo función de la Interventoría ejercer vigilancia y cumplimiento a lo establecido por la normatividad ambiental y el plan de manejo ambiental diseñado para el proyecto por el Contratista de Obra, con el cual se buscar preservar la calidad de aguas, suelos, aire, flora y fauna, e integridad de cualquier persona que se encuentre en el proyecto.

2.1 Manejo Integral de Materiales de Construcción

Durante el periodo comprendido entre el 27 de julio al 31 de agosto de 2026, el Contratista de Obra utilizó materiales pétreos para las actividades constructivas ejecutadas y realizó las gestiones pertinentes para la viabilidad de los posibles proveedores de materiales pétreos los cuales deben contar con los permisos ambientales vigentes, registro minero y normatividad ambiental vigente.

2.2 Manejo Integral de Residuos Solidos

En este periodo, el Contratista de Obra adelantó las gestiones logísticas para la compra y ubicación del punto ecológico, de conformidad con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de

2019, con el fin de garantizar la adecuada separación y segregación de los residuos generados en obra.

Los residuos serán recolectados por la empresa municipal EMAS que realizará el recorrido por la zona y su disposición final será en el Relleno Sanitario La Esmeralda ubicado en Manizales que cuenta con Licencia Ambiental Resolución No. 2020 - 1348 del 07 de septiembre de 2020.

2.3 Resolución de las escombreras – Proveedores

Teniendo en cuenta que no se han iniciado con las actividades propias de construcción, no se ha entregado esta documentación por parte del Contratista de Obra.

2.4 Control de escombros y certificado de materiales dispuestos

Durante este periodo no se realizaron actividades de demolición ni retiro de material sobrante de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), debido a que sólo se están ejecutando actividades preliminares de obra.

2.5 Manejo de Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del presente informe, se realizó por parte del Contratista de Obra el reconocimiento del área del proyecto y la correspondiente caracterización e inventario forestal, en los cuales se identificaron seis (6) individuos arbóreos, correspondientes a:

- Tres (3) Aguacates.
- Un (1) Camargo.
- Un (1) Arboloco.
- Un (1) Eucalipto.

Estos individuos fueron relacionados en el informe de Aprovechamiento Forestal Único de Árboles Aislados y en el Plan de Compensación presentado por la Alcaldía de Manizales a CORPOCALDAS. A la fecha de corte del presente informe, aún no se ha realizado la visita técnica para viabilizar el aprovechamiento forestal de las especies arbóreas.

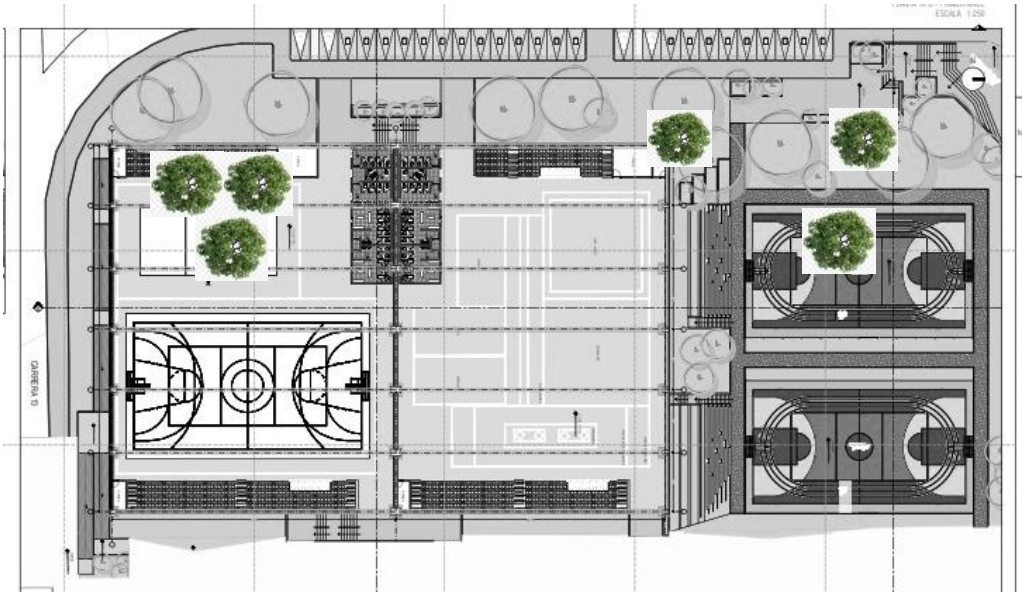

Ilustración 1Localizacion individuos arbóreos a intervenir

Evidencia:



Ilustración 2. Inventario Forestal

2.6 Servicio de Baños

El Contratista de Obra inicialmente dispuso para el proyecto un baño móvil para los trabajadores y personal administrativo de la obra, hasta que se realizara la conexión de la provisional de acueducto y alcantarillado por parte de Aguas de Manizales.

Realizó la construcción de tres (03) unidades sanitarias; dos (02) unidades sanitarias para hombres y una (01) unidad sanitaria para mujeres, a los cuales se les realiza mantenimiento periódicamente por el personal de aseo de la obra.

CANTIDAD	UBICACIÓN
1 Unidad sanitarias para Hombre (administrativos)	Afuera del almacén de Obra
1 Unidad sanitarias para Hombre (Trabajadores)	Campamento trabajadores
1 Unidad sanitaria para Mujeres	Afuera del almacén de Obra

Evidencia:



Ilustración 3Unidades Sanitarias

2.7 Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 1 y teniendo en cuenta las actividades contempladas en el cronograma contractual, se evidencia la necesidad de que el Contratista continúe adelantando de manera oportuna las gestiones asociadas al cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto.

En este sentido, se considera necesario fortalecer y dar continuidad a las gestiones requeridas ante la autoridad ambiental competente, particularmente aquellas relacionadas con los permisos y autorizaciones ambientales necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas, así como con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

De igual manera, se deberá garantizar que el suministro de materiales requeridos para la ejecución de las actividades del contrato se realice mediante proveedores que cuenten con los permisos, autorizaciones y demás documentación ambiental exigible, de acuerdo con la naturaleza de los materiales suministrados.

La documentación que soporte el cumplimiento de las obligaciones ambientales deberá ser remitida oportunamente a la Interventoría, con el fin de permitir su revisión, seguimiento y correspondiente incorporación a los soportes del componente ambiental del proyecto.